



ACUERDO No. SACUNA16-915
jueves, 28 de julio de 2016

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Promiscuo Municipal de La Vega Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-53 de mayo 25 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Promiscuo Municipal de La Vega Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 03**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	RUBIO BOTIVA SANDRA MILENA

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio dos mil dieciséis (2016).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJCSA/ARV/RSD

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 039 - 4